CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO No. 5	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	08-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IPMC-05-2025 Mínima cuantía
OBJETO	Adquirir mediante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, los seguros Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global para Entidades Oficiales, Seguro de automóviles y SOAT para amparar los bienes e intereses de propiedad o a cargo de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF.
CONTRATISTA (Nombre e Identificación)	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT No. 860.009.578-6
SUPERVISOR	Luz Angélica Sierra Beltrán Líder Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
VALOR INICIAL	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($19.679.717,00) M/CTE**, incluido IVA, impuestos, costos, gastos, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será hasta las 00:00 horas del 20 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia técnica de las Pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad se establece así: a) **PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES:** Un (1) año contado a partir de las 00:00 horas del 18 de junio de 2025, previa suscripción del amparo provisional o expedición de las pólizas y del correspondiente registro presupuestal. b) **PÓLIZA DE SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES:** Un (1) año contado a partir de las 00:00 horas del 18 de junio de 2025, previa suscripción del amparo provisional o expedición de las pólizas y del correspondiente registro presupuestal. c) **PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES PÓLIZA COLECTIVA:** Un (1) año contado a partir de las 00:00 horas del 18 de junio de 2025, previa suscripción del amparo provisional o expedición de las pólizas y del correspondiente registro presupuestal. d) **PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO:** La vigencia de cada SOAT será de un año, término contado desde las 00:00 horas del 19 de julio de 2025 para el vehículo de placa FJZ-817 y desde las 00:00 horas del 20 de noviembre de 2025, para el vehículo de placa EJZ-484.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/06/2025

FECHA DE INICIO	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/11/2026
CDP	2125 del 05/06/2025
RP	9525 del 18/06/2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	Mediante Otrosí No. 1 del 25/09/2025, se adicionó el valor del contrato en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($659.039,00) M/CTE.** Mediante Otrosí No. 2 del 30/12/2025, se adicionó el valor del contrato en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($174.467,00) M/CTE.**
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
VALOR TOTAL	**VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($20.513.223,00) M/CTE.**
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

CONDICIÓN INICIAL DE PAGO: La URF pagará el valor del contrato, a través de la Subdirección de Gestión Institucional, en dos pagos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, así:

1. Un primer pago previa expedición de las Pólizas de todo riesgo daños materiales, seguro global de manejo para entidades oficiales y seguro automóviles póliza colectiva.
2. Un segundo y último pago expedición de las Pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

Para el trámite de pago, se requerirán los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte de la supervisión contractual.
2. Certificación que acredite cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Factura (s) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN y demás normas aplicables, o documento equivalente.
4. Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada.
5. RUT
6. Certificación bancaria

FACTURA No: 17G-163924 con emisión del 02/01/2026, por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($174.467,00) M/CTE.**

VALOR TOTAL POR PAGAR: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($174.467,00) M/CTE.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

NO. DE CUMPLIDO DE PAGO	VALOR DISPONIBLE	VALOR DE LA FACTURA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SALDO
1	$19.679.717,00	$17.941.655,52	91,17%	$1.738.061,48
2	$1.738.061,48	$1.063.300,00	96,57%	$674.761,48

Mediante Otrosí No. 1 del 25/09/2025, se adicionó el valor del contrato en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($659.039,00) M/CTE,** valor que se pagará al contratista a través de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), en un (1) solo pago, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, previa expedición del anexo modificatorio a la Póliza de Seguro, con la inclusión de los bienes muebles adquiridos por la Entidad, con ocasión a la Orden de Compra No. 149285 de 2025, y de conformidad con lo exigido en la cláusula sexta del Contrato No. 08-2025.

NO. DE CUMPLIDO DE PAGO	VALOR DISPONIBLE	VALOR DE LA FACTURA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SALDO
3	$1.333.800,48	$659.035,45	96,68%	$674.765,03
4	$674.765,03	$542.700,00	99,35%	$132.065,03
5	$306.532,03*	$174.467,00	99,36%	$132.065,03

*El valor que se relaciona como disponible corresponde a la sumatoria del saldo del pago anterior y el valor de la Factura No. 17G-163924.

**En fecha 30/12/2025, se liberaron recursos no ejecutados del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 05/06/2025.

Mediante Otrosí No. 2 del 30/12/2025, se adicionó el valor del contrato en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($174.467,00) M/CTE,** incluido IVA, valor que se pagará al contratista a través de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), en un (1) solo pago, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, previa expedición del anexo modificatorio a la Póliza de Seguro, con la inclusión de los bienes muebles adquiridos por la Entidad, con ocasión a las órdenes de compra Nos. 156102, 156428 y 157190 de 2025, en el respectivo Contrato de seguro, y de conformidad con lo exigido en la cláusula sexta del Contrato No. 08-2025.

AVANCE DE EJECUCIÓN:

AVANCE FÍSICO DEL OBJETO CONTRACTUAL A LA FECHA	AVANCE FINANCIERO DEL OBJETO CONTRACTUAL A LA FECHA
39,5%	99,36%

En calidad de supervisora certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del Contrato No. 08-2025, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes a las actividades ejecutadas, para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

En constancia se firma en un ejemplar, a los **catorce (14) días del mes de enero de 2026,** previa verificación de los documentos que constituyen soporte del presente cumplido, representados en: (i) Factura de Venta No. 17G-163924 con emisión del 02/01/2026 y oficio sobre facturación en dos (2) folios. (ii) Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y documentos del Revisor Fiscal, en siete (7) folios y (iii) Soportes documentales de la actividad facturada en cuatro (4) folios.

SUPERVISORA,

Luz Angélica Sierra Beltrán
C.C. No. 52.762.709
Supervisor Contrato No. 08-2025

Visto Bueno del Ordenador del Gasto

Paola Patricia Rodríguez Angulo
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional
Fecha: 14/01/2026

Recibido por el Líder del Proceso de Gestión Financiera

Diana Paola Fajardo Carlos
Asesora
Fecha: 14/01/2026

CUFE: dd502c7c9b59362498e52f9623c6101cf3e1257b657a6e8055e470795227f5c64e8cfb88d0ea10a95f1c34f610b3f485

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 17G-163924

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 02 01 2026

Hora: 09:34:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 17G, Desde 137888 A 500000.
Autoriza DE 137888 AL 500000

Fecha validación Dian:2026/01/2 9:40:59

Razón Social:	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS
NIT:	900657800
Dirección:	CARRERA 8 NO. 6C- 38
Teléfono:	3811700
E-mail:	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	23	POLIZA DE PYME - 17 - 101001185 - 2	unidad	1	146.611,18	146.611,18

Total 1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Subtotal	146.611,18
Impoconsumo	0.00
IVA	27.856,12
Total	174.467,30

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100310973322-4

(415)7709998021167(8020)1100310973224(3900)000000174467(96)20260205

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza



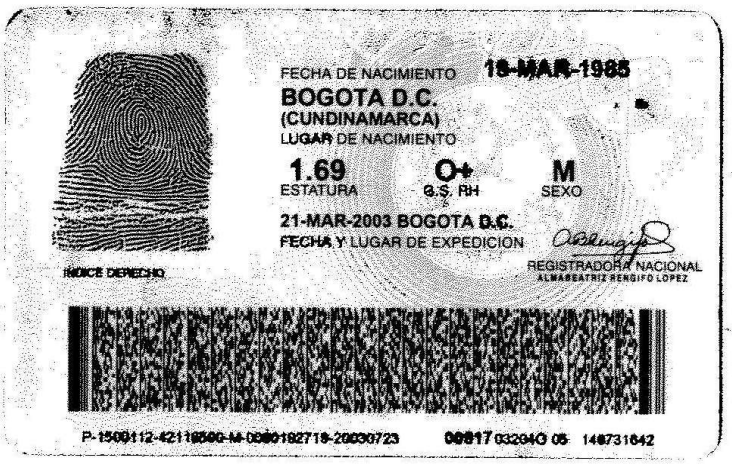
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80192719

PINZON FORERO
APELLIDOS

ANDRES EDGARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

21-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500112-42118500-M-0080192719-20030723 0001703204O 05 148731642



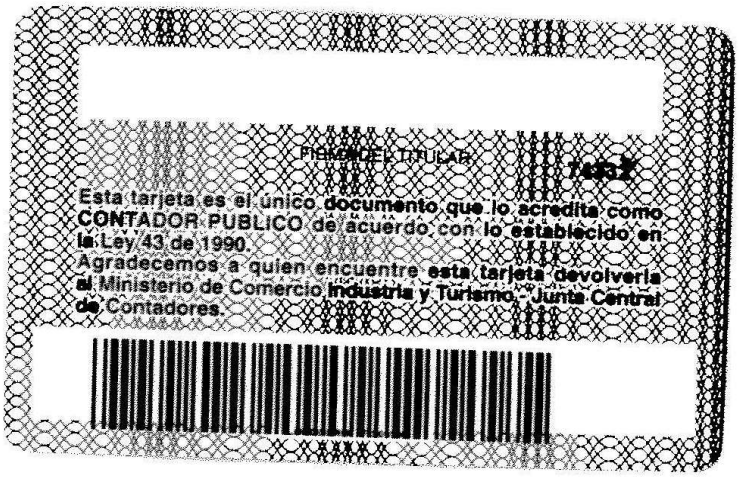
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

149475-T

ANDRES EDGARDO
PINZON FORERO
C.C. 80192719
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 159947



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2000284EC3B2811

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES EDGARDO PINZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80192719 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 149475-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros del Estado S. A.

15 de diciembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros del Estado S. A., identificada con NIT. 860.009.578-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Seguros del Estado S. A.

15 de diciembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Andres Edgardo Pinzón Forero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149475-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860009578-6	SEGUROS DEL ESTADO SA	CRA 11 No 90 20	2186977	novedadesnomina@segurosdelestado.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1479	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92117645	$2.384.970.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	43.497.000	0		0		0	0	0	0	43.497.000	38
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.320.400	0		0		0	0	0	0	22.320.400	134
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	156.118.100	0		0		0	0	0	0	156.118.100	443
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	100.739.400	0		0		0	0	0	0	100.739.400	267
EPS010	EPS Sura	800088702-2	121.775.300	0		0		0	0	0	0	121.775.300	289
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	279.400	0		0		0	0	0	0	279.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	44.118.500	0		0		0	0	0	0	44.118.500	173
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.750.800	0		0		0	0	0	0	1.750.800	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	20.539.000	0		0		0	0	0	0	20.539.000	83
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	860.200	0		0		0	0	0	0	860.200	6
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	444.800	0		0		0	0	0	0	444.800	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	1.306.500	0		0		0	0	0	0	1.306.500	11
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	351.600	0		0		0	0	0	0	351.600	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	433.200	0		0		0	0	0	0	433.200	3
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	248.400	0		0		0	0	0	0	248.400	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	261.400	0		0		0	0	0	0	261.400	3
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.145.100	0		0		0	0	0	0	1.145.100	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	256.056.000	0	0	3.456.200	3.550.700	0	0		263.062.900	330
230301	Porvenir	800224808-8	321.612.700	0	0	4.305.600	4.611.400	0	0		330.529.700	454
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	75.261.900	0	0	2.166.500	3.148.200	0	0		80.576.600	40
231001	Colfondos	800227940-6	112.347.300	0	0	2.177.900	2.321.900	0	0		116.847.100	113
25-14	Colpensiones	900336004-7	537.022.000	0	0	11.269.000	15.945.900	0	0		564.236.900	503

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860009578-6	SEGUROS DEL ESTADO SA	CRA 11 No 90 20	2186977	novedadesnomina@segurosdelestado.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot.		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1479	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92117645	$2.384.970.600	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	47.103.400				47.103.400	0	0	47.103.400			471.034	47.103.400	1479

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	10.685.500	0	0	10.685.500	56
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	6.312.500	0	0	6.312.500	37
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	5.196.100	0	0	5.196.100	27
CCF10	Comfaboy	891800213-8	3.116.300	0	0	3.116.300	20
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	3.118.500	0	0	3.118.500	18
CCF14	Comfacauca	891500182-0	2.194.900	0	0	2.194.900	12
CCF15	Comfacesar	892399989-8	766.500	0	0	766.500	5
CCF16	Comfacor	891080005-1	468.800	0	0	468.800	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	282.630.900	0	0	282.630.900	1094
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.948.100	0	0	1.948.100	13
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	3.092.200	0	0	3.092.200	20
CCF37	Comfanorte	890500516-3	739.900	0	0	739.900	4
CCF39	Cajasan	890200106-1	5.279.200	0	0	5.279.200	31
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	2.980.300	0	0	2.980.300	15
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	3.461.800	0	0	3.461.800	23
CCF50	Comfenalco	890700148-4	2.319.000	0	0	2.319.000	12
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	9.641.600	0	0	9.641.600	54
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	591.700	0	0	591.700	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
48.656.800	0	0	48.656.800	107
ICBF				
72.982.900	0	0	72.982.900	107
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	21	516.430.500	516.430.500
Pensión	5	1.355.253.200	1.355.253.200
Riesgos Laborales	1	47.103.400	47.103.400
CCF	18	344.543.800	344.543.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	72.982.900	72.982.900
MEN	0	0	0
SENA	1	48.656.800	48.656.800
TOTALES	47	2.384.970.600	2.384.970.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE PYME

ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	ANEXO CAUSA PRIMA	17-23-101001185	2

TOMADOR	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIO			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3811700
ASEGURADO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3811700
BENEFICIARIO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
02 / 01 / 2026	17 / 06 / 2025	17 / 06 / 2026	22 / 12 / 2025	17 / 06 / 2026

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
DIRECTA	4013	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 8 No. 6C-38

ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
MUEBLES Y ENSERES		$ 66,587,230.00		
	*INCENDIO	$ 66,587,230.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	$ 66,587,230.00		
MUEBLES Y ENSERES				
	*TERREMOTO	$ 0.00		
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA			$ 66,587,230.00
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA				
MUEBLES Y ENSERES				
	*HAMCCP / AMIT	$ 0.00		
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR			$ 66,587,230.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS			$ 66,587,230.00

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********89,215,850.00	PRIMA:	$ **********146,611.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********27,856.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********174,467.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 7 NO. 57 - 67, TELÉFONO 6013908192 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.11.2016.1329.P.07.SPYME001A, ADJUNTA.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

(415)7709998021167(8020)11003109733224(3900)000000174467(96)20260205

REFERENCIA PAGO:

1100310973322-4

17-23-101001185

FIRMA AUTORIZADA

VIVIANAGUTIERREZ

CLIENTE

TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE PYME

ESTATAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	ANEXO CAUSA PRIMA	17-23-101001185	2

TOMADOR	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIO			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3811700
ASEGURADO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3811700
BENEFICIARIO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0

RIESGO 1 - (continuación ...)

MUEBLES Y ENSERES			
	***SUSTRACCION**	**$ 0.00**	
	BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA		**$ 66,587,230.00**
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES		**$ 366,501,233.00**	
	***EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO**	**$ 366,501,233.00**	
	BASICO - EQUIPO ELECTRONICO	**$ 366,501,233.00**	
	HURTO CALIFICADO		**$ 366,501,233.00**
	TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA		**$ 366,501,233.00**
	HUELGA, ASONADA, MOTIN CONMOCION CIVIL O POPULAR		**$ 366,501,233.00**
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		**$ 366,501,233.00**

DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE PYME

ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	ANEXO CAUSA PRIMA	17-23-101001185	2

TOMADOR	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIO			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3811700
ASEGURADO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3811700
BENEFICIARIO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
02 / 01 / 2026	17 / 06 / 2025	17 / 06 / 2026	22 / 12 / 2025	17 / 06 / 2026

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
DIRECTA CLIENTE	4013	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO



TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********89,215,850.00	PRIMA:	$ **********146,611.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********27,856.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********174,467.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CARRERA 7 NO. 57 - 67, TELÉFONO 6013908192 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.11.2016.1329.P.07.SPYME001A, ADJUNTA.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003109733224(3900)000000174467(96)20260205

REFERENCIA PAGO:
1100310973322-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE PYME

ESTATAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	ANEXO CAUSA PRIMA	17-23-101001185	2

TOMADOR	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIO			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3811700
ASEGURADO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0
DIRECCION	CARRERA 8 NO. 6C- 38	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3811700
BENEFICIARIO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDI			NIT	900.657.800-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN SOBRE LA PRESENTE POLIZA LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPRA POR VALOR TOTAL DE $89.215.850 Y SE DISCRIMINAN ASI:

ORDEN DE COMPRA N 157190 :

No	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1)	gsf01 SILLAS DE ESCRITORIO NEGRA PC SENNA CON BRAZOS,	30.000	UNIDAD	PRECIO 1.000.195,00	

TOTAL 30.005.850,00

ORDEN DE COMPRA N 156428:

No	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1)	GSF01-DIADEMA XKIM HF-900BT INALAMBRICA	30.00	UNIDAD	200.000,00	6.000.000,00
2)	GSF01-GUAYA DE SEGURIDAD PARA PORTTIL CON CLAVE DE 4-DIGITOS 1.7MTS 5MM SLOT MINISAVER MARCA XUE	60.00	UNIDAD	65.000,00	3.900.000,00
3)	GSF01-COMBO DE TECLADO Y MOUSE GENIUS KM-160 ALAMBRICO	60.00	UNIDAD	95.000,00	5.700.000,00
4)	GSF01-MONITOR ASUS 27 4K	4.00	UNIDAD	2.500.000,00	CDP-3925 10.000.000,00

TOTAL 25.600.000,00

ORDEN DE COMPRA N 156102:

No	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1)	GSF01-MICRFONO DE SOLAPA VTA INALMBRICO USB-C	2.00	UNIDAD	230.000,00	460.000,00
2)	GSF01- MICRFONO INALMBRICO DE SOLAPA BOYA BY-XM6-K	21.00	UNIDAD	2.500.000,00	2.500.000,00
3)	GSF01- KIT DE ILUMINACIN CONTINUA TIPO SOFTBOX PARA FOTOGRAFA 900W 500K	1.00	UNIDAD	850.000,00	850.000,00
4)	GSF01-TRPODE CABEZA FLUIDA WEIFENG WF 717	1.00	UNIDAD	1.200.000,	001.200.000,00
5)	GSF01-LENTE OBJETIVO CANON 50MM F/1.8 STM	1.00	UNIDAD	1.200.000,	001.200.000,00
6)	GSF01-TABLET IPAD AIR 11 WI-FI 256 GB APPLE INTELLIGENCE COLORES VARIOS	1.00	UNIDAD	5.150.000,00	5.150.000,00
7)	GSF01-DJI OSMO POCKET 3 CREATOR COMBO	1.00	UNIDAD	4.650.000,00	4.650.000,00
8)	GSF01- REPLICADOR DE PUERTO USB C 8 EN 1 XKIM	2.00	UNIDAD	200.000,00	400.000,00
9)	GSF01-PORTATIL MACBOOK PRO 14 CHIP M4 PRO APPLE	1.00	UNIDAD	17.200.000,00	17.200.000,00

TOTAL 33.610.000,00

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A

NIT. 860.009.578-6

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PARA: TOMADORES DE POLIZAS DE SEGUROS

ASUNTO: Aclaración Facturación Electrónica

Teniendo en cuenta, la implementación de la facturación electrónica, que fue reglamentado por la **DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**, y lo estipulado en **la Resolución No. 00042 expedida en mayo de 2020**; para las sumas facturadas, es necesario tener en cuenta lo concerniente al redondeo mencionado en el numeral 1.2.1 – Redondeos, que hace parte integrante del anexo técnico No. 1.7 de la resolución anteriormente citada.

Como parte de todo este proceso de adquisición de las pólizas, y los rubros presupuestales o estimaciones de costos que se estiman, en las ocasiones que existan diferencias de centavos que pueden generar al interior de las Organizaciones contratiempos o reprocesos, comedidamente les solicitamos no realizar devoluciones de la factura(s) y continuar con el procedimiento de radicación y/o aprobación según aplique, teniendo en cuenta el redondeo al peso más cercano.

Lo anterior, debido a que las diferencias de centavos que se derivan en esta facturación, serán ajustados por nuestra are de cartera al momento de la realizar la aplicación del pago en nuestro sistema, sin que ello tenga como consecuencia algún tipo de mora o excedentes a su cargo.

Cordialmente,

SEGUROS DEL ESTADO S.A